



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920190030200
Demandante: Demetrio Puerto Calixto
Demandado: Colpensiones y otros.
Asunto: Auto fija audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 10 del acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, el presente Despacho continuará con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los Art. 77 y 80 del CPTSS, se señala el día veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020), a la hora de las diez y media de la mañana (10:30 A.M).

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. **049**
del **17 de junio** de 2020, siendo las 8:00 a.m.



CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

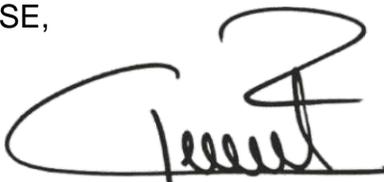
Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920190027200
Demandante: Lucila Rodríguez Rojas
Demandado: Colpensiones.
Asunto: Auto fija audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 10 del acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, el presente Despacho continuará con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los Art. 77 y 80 del CPTSS, se señala el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020), a la hora de las dos y media de la tarde (02:30 P.M.).

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. **049**
del **17 de junio** de 2020, siendo las 8:00 a.m.



CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

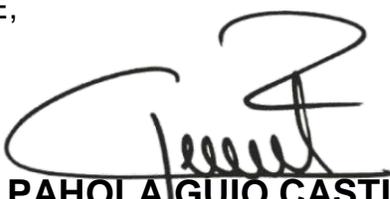
Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920190025300
Demandante: Nancy Patricia Cortés Quimbay
Demandado: Colpensiones y otros.
Asunto: Auto fija audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 10 del acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, el presente Despacho continuará con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los Art. 77 y 80 del CPTSS, se señala el día veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020), a la hora de las tres y media de la tarde (03:30 P.M).

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. **049**
del **17 de junio** de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920190006600
Demandante: Nancy Alfonso Serna
Demandado: Colpensiones y otros.
Asunto: Auto fija audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 10 del acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, el presente Despacho continuará con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los Art. 77 y 80 del CPTSS, se señala el día veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020), a la hora de las nueve y media de la mañana (09:30 A.M).

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. **049**
del **17 de junio** de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920180068100
Demandante: Guillermo Alfonso Acevedo Mejía
Demandado: Colpensiones y otros.
Asunto: Auto fija audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 10 del acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, el presente Despacho continuará con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los Art. 77 y 80 del CPTSS, se señala el día veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020), a la hora de las dos y media de la tarde (02:30 P.M).

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. **049**
del **17 de junio** de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920180062500
Demandante: Lina María Henao Gómez
Demandado: Colpensiones y otros.
Asunto: Auto fija audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 10 del acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, el presente Despacho continuará con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los Art. 77 y 80 del CPTSS, se señala el día veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020), a la hora de las once y media de la mañana (11:30 A.M).

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. **049**
del **17 de junio** de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 11001310503920180064600
Demandante: Ximena Victoria Corredor López
Demandado: Colpensiones y otros
Asunto: Admite demanda

Sería el caso realizar la audiencia programada para el próximo 18 de junio a las 8:15, de no ser porque revisado de nuevo el expediente y en especial el certificado del SIAF surge la necesidad de vincular como demandada a la **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, entidad a la cual estuvo afiliada la actora desde el 1º de diciembre de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2008.

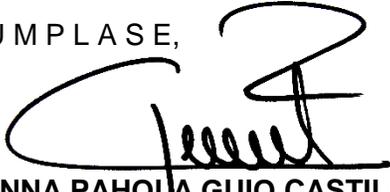
Por lo anterior, se ordena **NOTIFICAR PERSONALMENTE** esta providencia a la **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, actuación que queda a cargo de la parte demandante, advirtiéndose que la misma se podrá hacer como lo establece el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, esto es, por correo electrónico, con el lleno de los requisitos enlistados en el inciso 2 de dicha normativa, o como lo prevé el literal A, numeral 1º del Art. 41 del C.P.T. y S.S., evento en el que se debe dar aplicación a los Arts. 291 del C.G.P. y el Art. 29 del C.P.T y S.S., debiendo la parte actora enviar las respectivas comunicaciones y, en caso de ser necesarios, los avisos, así como incorporar al expediente las certificaciones expedidas por la empresa de mensajería.

Se **CORRE TRASLADO** por el término legal de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, con entrega de una copia del libelo en los términos del Art. 74 del C.P.T y S.S.

Vencido dicho término, se debe tener en cuenta lo establecido en el inciso 2º del Art. 28 ibídem.

Finalmente, se requiere a la **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, para que con contestación de la demanda alleguen el expediente administrativo de la señora **XIMENA VICTORIA CORREDOR LÓPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.788.924.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

**Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de
Bogotá D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. **049**
del **17 de junio de 2020**, siendo las 8:00 a.m.



CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretaría



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920180059000
Demandante: Nancy Mesa Quintero
Demandado: Porvenir y otro.
Asunto: Auto fija audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 9 del acuerdo PCSJA20-11567 de 05 de junio de 2020, el presente Despacho continuará con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, para que tenga lugar la audiencia de que trata el Art. 77 y 80 del CPTSS, se señala el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020), a la hora de las once de la mañana (11:00 AM).

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. **049**
del **17 de junio** de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920190014600
Demandante: Francisco Armando López Callamand
Demandado: Colpensiones
Asunto: Auto fija audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 9 del acuerdo PCSJA20-11567 de 05 de junio de 2020, el presente Despacho continuará con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, para que tenga lugar la audiencia de que trata el Art. 77 y 80 del CPTSS, se señala el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020), a la hora de las diez de la mañana (10:00 AM).

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. **049**
del **17 de junio** de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920180061100
Demandante: Idilko María Antici
Demandado: Colpensiones y otro.
Asunto: Auto fija audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 9 del acuerdo PCSJA20-11567 de 05 de junio de 2020, el presente Despacho continuará con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, para que tenga lugar la audiencia de que trata el Art. 77 y 80 del CPTSS, se señala el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020), a la hora de las nueve de la mañana (09:00 AM).

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. **049**
del **17 de junio** de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920190048900
Demandante: Martha Rocío Bayona Alba
Demandado: Colpensiones y otros.
Asunto: Auto fija audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 10 del acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, el presente Despacho continuará con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los Art. 77 y 80 del CPTSS, se señala el día veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020), a la hora de las ocho y media de la mañana (08:30 A.M).

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. 049
del 17 de junio de 2020, siendo las 8:00 a.m.



CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretario